



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23991

24/11/2017

60768

AUTOR/A: BARREDA FONTES, José María (GS); RODRÍGUEZ GARCÍA, Isabel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el horario de prestación del servicio en la estación de Almadenejos-Almadén es diario de 07.00h a 19.00h. Este horario abarca las llegadas y salidas de los trenes de viajeros con parada en la estación.

Asimismo, con el fin de habilitar una salida adecuada para los viajeros cuando alguno de los trenes retrasa su llegada a la estación más allá del horario de atención, desde el año 2015 se ejecutaron unas actuaciones de adecuación de un vial de acceso y salida, dotado de iluminación y solado en uno de los laterales del edificio de viajeros.

Por otro lado, el Servicio Renfe Atendo en la actualidad está implantado en 134 estaciones, dando cobertura al 85% de los viajeros de Media y Larga Distancia, tanto en servicios de Alta Velocidad como en Convencionales.

Para su implantación se estudian diferentes aspectos:

- La accesibilidad de la estación.
- La accesibilidad de los trenes que efectúan parada.
- Los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, necesarios para implantar el servicio.

En este sentido, hay que señalar que, ante la realidad de disponer de unos recursos limitados, es necesario dimensionar los mismos de la manera más adecuada, en función del uso y la demanda del servicio.

En el caso concreto de la estación de Almadenejos-Almadén, la media de viajeros diarios que utilizan los servicios de RENFE es de 20.

Madrid, 09 de abril de 2018